
	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

CONTENIDO:

1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Metodología	2
4. Desarrollo	2
5. Seguimiento a las recomendaciones	8
6. Recomendaciones	13

PÚBLICA

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Presentación

En cumplimiento al marco legal vigente dando cumplimiento establecido en el artículo 84° el Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018 y las directrices adoptadas en materia de del Gasto Público según el Decreto 1009 del 2020, la Oficina de Control Interno presenta el Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2020 versus cuarto trimestre de 2019.

1. Objetivo

Realizar el seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público comparativo al IV trimestre de las vigencias 2019 – 2020.

2. Alcance

Verificar los lineamientos y medidas de Austeridad adoptadas por la Comisión de la Verdad, consolidando los costos asociados de correspondiente al cuarto trimestre de 2020 versus cuarto trimestre de 2019, así como el seguimiento a las recomendaciones efectuadas.

3. Metodología

La Oficina de Control Interno, realizo la solicitud a la información mediante memorando remitido el 5 de enero del 2021 por correo electrónico el cual se solicitan el Informe de austeridad del gasto público del IV Trimestre del 2021

En respuesta al requerimiento, la Dirección Administrativa y Financiera relacionados con las Áreas de Recursos Físicos y de Apoyo Logístico, Talento Humano y Financiera remitió la respuesta Informe Trimestral Austeridad en el gasto vigencia del cuarto trimestre efectuada mediante correo electrónico.


La Oficina de Control Interno, basados en la información por la Dirección Financiera y de de ejecución presupuestal registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF Nación reporte CEN de compromiso clasificado por tipo de gasto y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, los informes del Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico y los lineamientos adoptados en la Política de Austeridad del Gasto, procede a consolidar la información remitida en el siguiente informe.

Así mismo, adjunta el reporte de los avances realizados, en materia de austeridad del gasto reportado por la Dirección Administrativa y Financiera relacionados con las Áreas de Recursos Físicos y de Apoyo Logístico.

4. Desarrollo

Análisis del cumplimiento de medidas de austeridad

En lo referente a las directrices dadas en materia del “Plan de Austeridad del Gasto”, artículo 84 del Decreto 2467 de 2018, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán abstenerse de realizar las siguientes actividades:

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

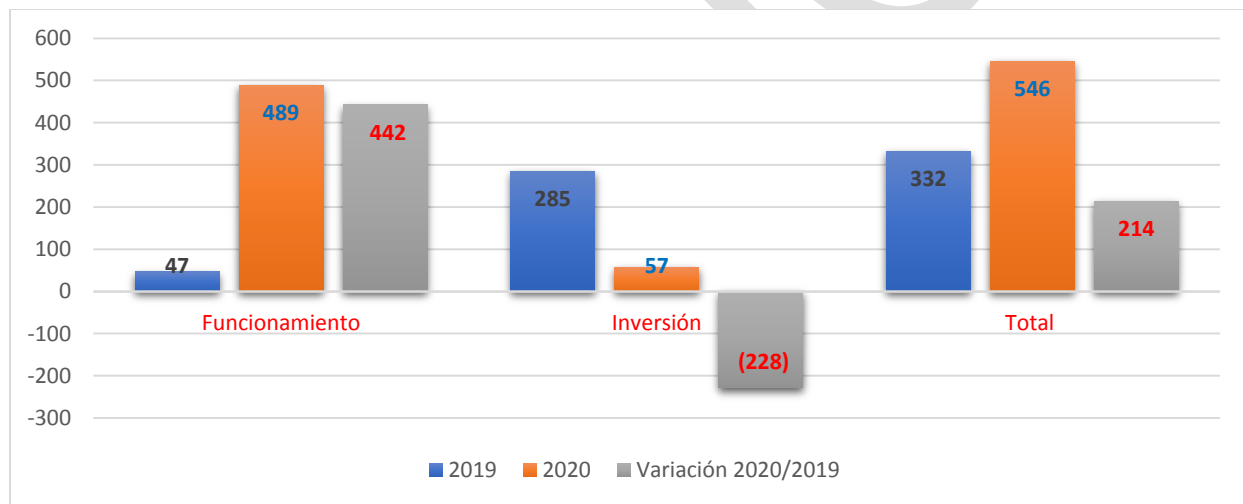
- a. ***Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.***

Contratos de Prestación de Servicios Profesionales

Tomando como referente la información presentada por el División Jurídica y Contractual se presenta a continuación el número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados al 31 de diciembre para las vigencias 2019 y 2020.

Al cuarto trimestre de la vigencia 2020, la Entidad contaba con 356 contratos y en la vigencia 2019 celebro 237 contratos de prestación de servicios, es decir que se generó un aumento de 119 contratos.

Grafico No. 1 Contratos Prestación de Servicios 2019 – 2020




Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

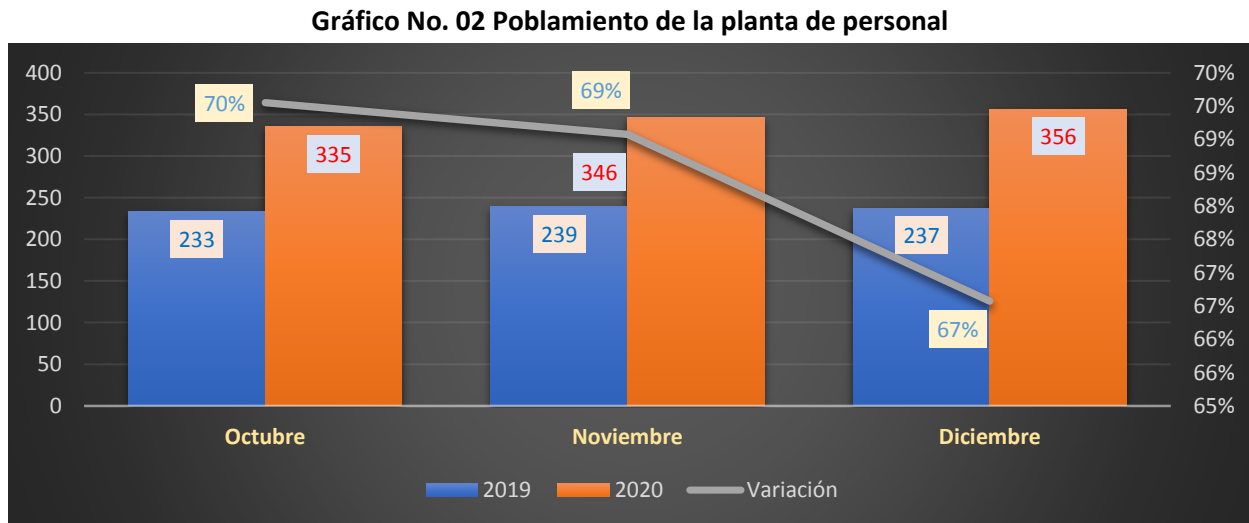
Los contratos cuentan con la certificación de insuficiencia de personal de planta expedida por el área de Talento Humano.

Planta de Personal de la Comisión

Mediante Decreto 588 de 2017 se organiza la Comisión de la Verdad, el personal aprobado para conformar la planta de personal de la entidad ascendió a 455 servidores públicos, definidos en dos tipos de contrataciones, en la cual 12 son con Régimen Público (Comisionados y Secretario General) y con régimen privado el vínculo a través de un contrato de obra o labor

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

determinada. La planta privada está conformada por 344 Servidores en los niveles Directivos, Asesor, Profesional y Técnico.



Fuente: Área de Talento Humano

b. Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno nacional, (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.


Para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 y 2020, no se evidencia el registro de compromisos presupuestales asociados con afectación por este concepto, en el Aplicativo SIIF Nación.

c. Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.

De acuerdo a la clasificación efectuada al reporte CEN de Compromisos, no se evidencian **nuevos registros de compromisos presupuestales** asociados con afectación por este concepto, en el Aplicativo SIIF Nación, en el **"cuarto trimestre"** de la vigencia 2020.

Al cierre de operaciones del 2019 no se suscribieron nuevos compromisos, el saldo por ejecutar de los \$11,7 millones corresponde al 2,2% según la trazabilidad de los mismos.

d. Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Bajo el análisis de los compromisos registrados el Aplicativo SIIF Nación, clasificados por concepto de gastos en durante el “**cuarto trimestre**” de las vigencias 2019/2020 no se evidencia afectaciones por contrataciones por conceptos de “**mejoras suntuarias**”.

e. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

De acuerdo al análisis de la información, se evidenció que no se efectuaron gastos por estos conceptos en el SIIF Nación en el “**cuarto trimestre**” de las vigencias 2019/2020

f. Adquirir vehículos automotores.

No se realiza la afectación de gastos en los compromisos en el SIIF Nación en el “**cuarto trimestre**” de las vigencias 2019/2020, por concepto de “**vehículos automotores**”.

g. Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.


De acuerdo a la clasificación efectuada al reporte CEN de Compromisos, **no se evidencian nuevos registros de compromisos presupuestales** asociados a efectuar adecuaciones en el Aplicativo SIIF Nación, para el cuarto trimestre de la vigencia 2020.

La Comisión celebró el contrato de Comodato 0350 del 2018 con el Ministerio de Justicia y Derecho, para el uso, goce y disfrute de los espacios del edificio ubicado en la Carrera 9 No 12 C -10 en la ciudad de Bogotá, la adecuación de la sede central se realizó para garantizar el adecuado funcionamiento de la Comisión durante los 3 años de ejecución y sustituye los gastos de arrendamiento.

Así mismo dentro de la contratación del mobiliario se incluyen las casas de la verdad a nivel territorial.

Tabla No. 01 Compromisos por concepto de Adecuaciones

DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL
Ejecutar las actividades para las reparaciones locativas de la sede de la Comisión de la Verdad en Bogotá mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de conformidad con las especificaciones características y condiciones,	2.220.011.526
Contratar la ejecución de las actividades para adquisición e instalación de mobiliario para la sede central y sedes territoriales de la Comisión de la Verdad	613.362.396
Adquisición de bienes y servicios - casas de la verdad adecuadas y dotadas - adecuación de espacios físicos para el esclarecimiento reconocimiento y dignificación de las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional / Contratar el suministro e instalación de cinta antideslizante de seguridad para escaleras y rampas de acceso de la sede Avenida Jiménez con carrera 9 como parte del plan anual de seguridad y salud en el trabajo de la Comisión de la Verdad	41.929.500

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUAL
Productos metálicos y paquetes de software	1.713.600
Total Inversión	2.877.017.022

Fuente: SIIF NACIÓN – Listado de Compromisos 2019

La ejecución de los contratos suscritos, fue del 100%, de acuerdo a la validación de los compromisos al 31 de diciembre del 2019.

Finalmente, el inmueble queda habilitado para el uso y usufructo del Ministerio de Justicia y del Derecho.

h. Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

Para el “**cuarto trimestre**” de las vigencias 2019/2020 no se evidencia afectaciones por contrataciones de “**recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones**”.

i. Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

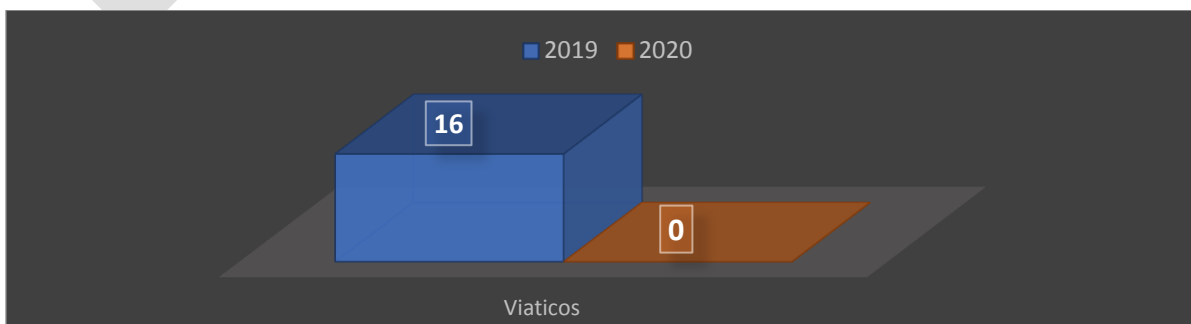
Durante el “**cuarto trimestre**” de las vigencias 2019/2020 no se evidencia afectaciones por contrataciones de “**regalos corporativos, souvenir o recuerdos**”.


Asimismo, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar las siguientes acciones:

1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.

A continuación, se relacionan los registros de comisiones al exterior tramitadas entre el “**IV trimestre de 2020 versus IV trimestre de 2019**”, en donde se evidencia que para la vigencia 2020, la reducción es del 100% dado por la situación generada por el Covid 19

Gráfico No. 03 Comisiones al exterior



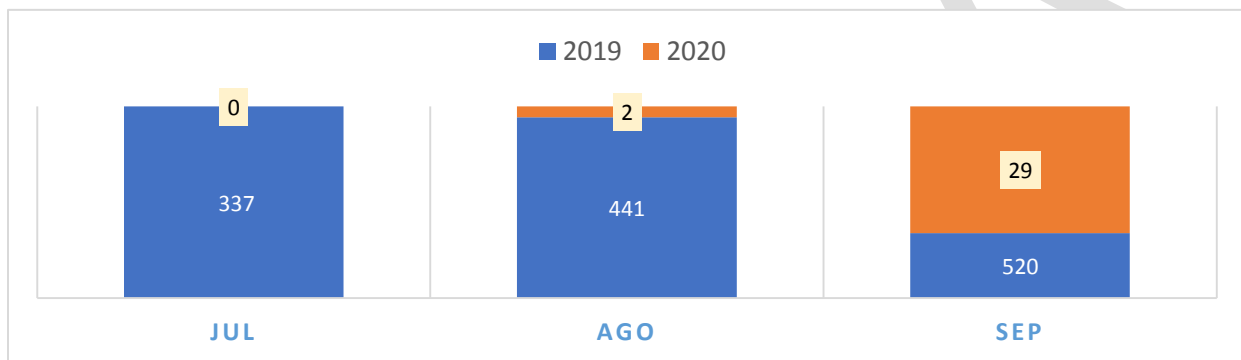
	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Fuente: Relación de Comisiones al Exterior – SIIF Nación

2. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015...

A continuación, se relaciona los viajes registrados a nivel de compromisos en el aplicativo SIIF Nación durante el **“IV trimestre de 2020 versus IV trimestre de 2019”**

Gráfico No. 04 Comisiones Nacionales

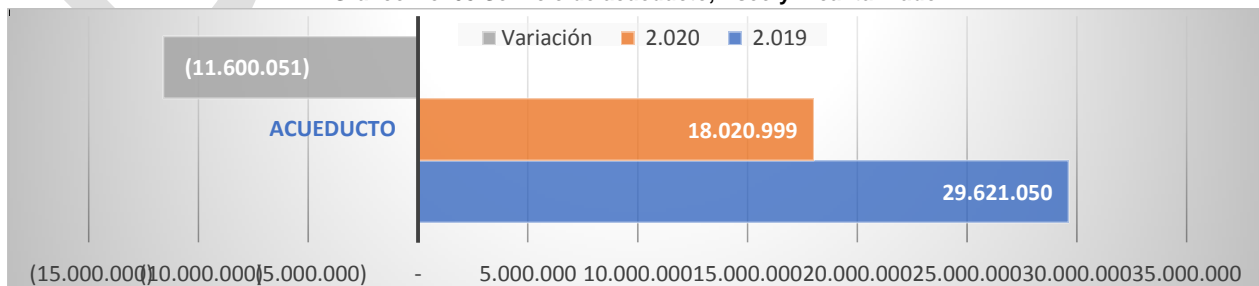


Fuente: SIIF NACIÓN – Boletín Estadístico 2019- Informe de Austeridad 2019 - Listado de Compromisos 2020

Lo disminución generada por este concepto, es originada por las condiciones actuales en el marco de la situación generada por el COVID 19 y de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.


3. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.

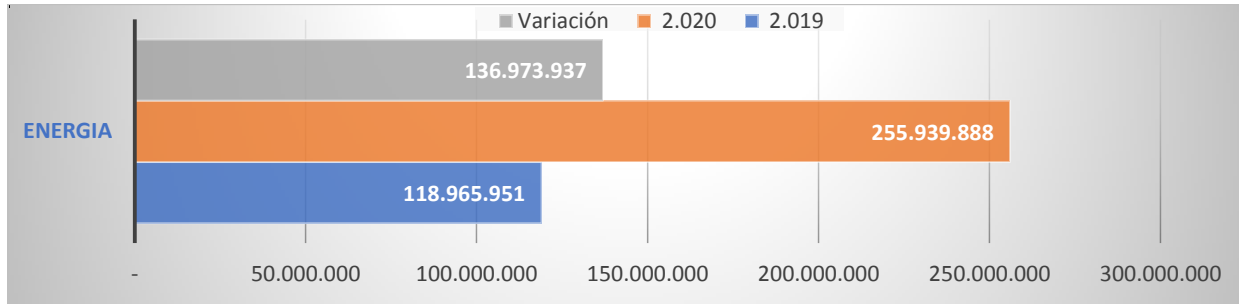
Gráfico No. 05 Servicio de acueducto, Aseo y Alcantarillado



Fuente: Reporte CEN – Listado de Compromisos 2019/2020

Gráfico No. 06 Servicio de Energía

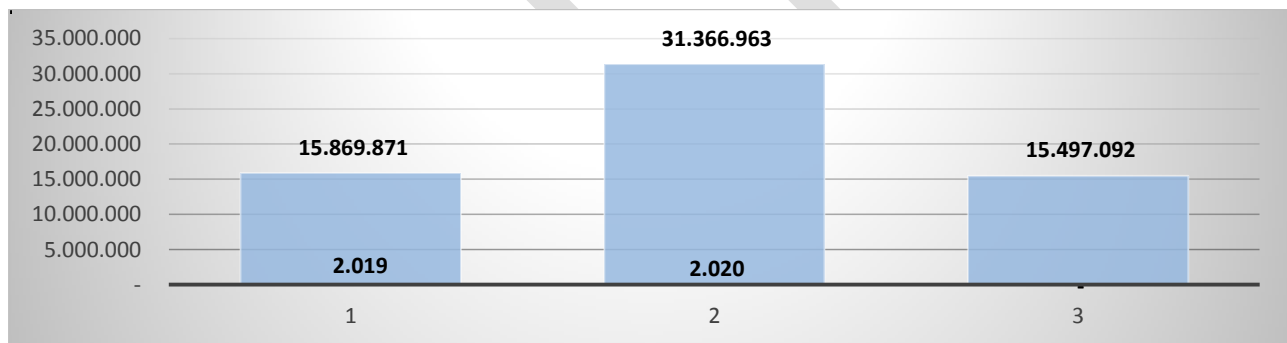
	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI



Fuente: Reporte CEN – Listado de Compromisos II Semestre 2019/ 2020

- 4. Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.**

Gráfico No. 07 Gastos de Servicio Telefonía




Fuente: Reporte CEN – Listado de Compromisos II Semestre 2019/ 2020

5. Seguimiento a las recomendaciones

A continuación, se adjuntan los avances presentados en la política de austeridad, adoptados por la Dirección Financiera, reportados por el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico

Teniendo en cuenta la publicación del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto, se trabajó en la actualización de la política inicial, con el fin de garantizar la inclusión de todas las medidas pertinentes, por lo que se cuenta con la segunda versión, la cual fue aprobada en la sesión n° 8 del Comité administrativo y de gestión realizada el 11 de diciembre de 2020, posteriormente, el 15 de diciembre del 2020 se realizó su publicación en la Intranet y se dio inicio a su divulgación por parte de la Dirección

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Administrativa y Financiera. Al revisar esta segunda versión de la Política, se puede confirmar que se ha dado cumplimiento a dicha política.

El Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico, el 22 de diciembre de 2020 llevó a cabo una jornada de sostenibilidad ambiental en la que se compartieron reflexiones para generar conciencia del uso racional de los servicios de agua y energía, se compartieron opciones que cada colaborador puede implementar de tal manera que contribuya con el reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

En este período se continuó con la modalidad de trabajo en casa, en razón a la emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19, algunos de los servicios de apoyo que presta el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico se fueron reactivando paulatinamente, de acuerdo con las medidas adoptadas tanto por el Gobierno Nacional como los Gobiernos Distritales y Municipales.


A continuación, se muestran los avances del cumplimiento de dicha política para el cuarto trimestre del año 2020, la información del área se presenta discriminada de acuerdo con los siguientes temas:

- a) Servicios Públicos.
- b) Gestión de Viajes y expedición de tiquetes.
- c) Gestión de Eventos Logísticos.
- d) Transporte – Servicio Público Especial.
- e) Bienes Muebles e Inmuebles.
- f) Papelería.
- g) Caja Menor.
- h) Recomendaciones

a) Servicios Públicos:

Para el cuarto trimestre de 2020 se continuó con la modalidad de trabajo en casa, en concordancia con las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en razón a la emergencia sanitaria por COVID-19, lo que ha mantenido la disminución del uso de recursos, toda vez que, pese a que se reactivaron progresivamente algunas actividades en las sedes, se mantuvo el control de aforo.

Por parte de la supervisión de los contratos de arrendamiento de las sedes en las que la entidad tiene presencia a nivel nacional se ha mantenido la comunicación por diferentes medios con los administrativos de las casas, con el fin de gestionar oportunamente los pagos de los

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

recibos de los servicios públicos, lo cual ha permitido que se evite que se presenten sobre costos por conceptos diferentes a los asociados al consumo y se mantiene el lineamiento de apagar las luces cuando no se requieran.

Con relación al servicio de telefonía celular, la mejora de condiciones que se logró en junio de 2020, se mantiene y ha favorecido a los funcionarios que cuentan con este beneficio, toda vez que, tienen disponible el servicio de manera permanente, sin que haya implicado gastos adicionales.

b) Gastos de viajes y expedición de tiquetes:


Para el cuarto trimestre se continuó con la reactivación paulatina de los viajes, por lo cual se continuó con las exigencias de los lineamientos ya establecidos y relacionados con la Austeridad del Gasto, como son el cumplimiento de la Resolución 025 de 2019, la Circular de Planeación del Gasto Público, la Circular de Parámetros Para la Gestión de Eventos Logísticos, Comisiones, Gastos de Desplazamiento y Expedición de Tiquetes; la Circular No. 024 de 2020, en la cual se resalta la importancia de realizar las solicitudes de manera completa y correcta con el fin de gestionar de manera eficaz y sin generar sobrecostos por gestiones de último momento.

Se propendió porque las solicitudes estuvieran acordes con el cumplimiento de los objetivos de la entidad, incluidas en el Plan Operativo Anual (POA), alineadas con las funciones y obligaciones de funcionarios o contratistas, asimismo se debe tener previa autorización del responsable de cada dependencia.

c) Gestión de Eventos Logísticos:

Para el cuarto trimestre de 2020, el equipo de gestión de eventos logísticos mantuvo la revisión de cada solicitud, previo a la ejecución de cada evento, asegurando que se cumpliera con cada aparte de la política de austeridad del gasto y se adoptara la normatividad vigente.

Se continuó velando por el cumplimiento de los lineamientos impartidos en la Circular No. 024 de 2020, en la cual se resalta que las solicitudes de eventos logísticos deberán efectuarse con un mínimo de 10 días hábiles anteriores al primer día en que se deban suministrar servicios para los mismos, lo anterior con el fin de evitar requerimientos de última hora, que impliquen costos elevados de los servicios, asimismo, el equipo se aseguró que la Comisión de la Verdad, no cubriera alojamiento, alimentación o traslados terrestres por medio de eventos logísticos, a los funcionarios y/o contratistas a quienes se les hubiera autorizado el pago de gastos de viaje y/o transporte asociados a la misma actividad y se continuó con el control sobre la planeación, ya que todas las solicitudes de eventos logísticos contienen la información de resultado específico, actividad POA y subactividad POA, adicionalmente, deberá estar atado a un rubro presupuestal que debe coincidir con la planeación correspondiente de cada dirección

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Se mantiene todo el proceso de manera digital, desde la recepción de la solicitud en el buzón de viajesyeventos@comisiondelaverdad.co, pasando por la gestión y validación, lo que sigue aportando en el ahorro de papel.

d) Transporte – Servicio Público Especial:

Para el período del informe, se continuó con la adopción de las medidas decretadas y operando con cumplimiento de las debidas medidas de bioseguridad.

Se mantuvo la disposición de seis (6) vehículos para la prestación del servicio, se resalta que esta mejora que se generó en el tercer trimestre de 2020, no implicó aumento en costos para la Entidad. Cabe mencionar que los pagos relacionados en el marco de este contrato, se realizan de acuerdo con los servicios efectivamente prestados.

e) Bienes Muebles e Inmuebles:


En el cuarto trimestre se continuó con la entrega de bienes, en el marco del protocolo para retiro de bienes muebles de las sedes de la Comisión, según lo establecido en la Resolución No. 054 de 25 de junio de 2020 por la cual se incorpora el “Trabajo en Casa” como modalidad de Trabajo en la entidad, para el último trimestre de 2020 se gestionaron 51 solicitudes.

Se mantuvo el envío de recordatorios a los colaboradores, por medio de correos masivos, referente a las responsabilidades y compromisos adquiridos en el momento en que se asigna un bien, como dar uso adecuado a las herramientas de trabajo, mantenerlas en buen estado de funcionamiento, utilizar las herramientas única y exclusivamente para desarrollar las labores encomendadas, custodiar, conservar y dar el uso apropiado a las herramientas de trabajo, teniendo en cuenta que es responsable de estas.

Se mantuvo la recepción y revisión de los reportes de novedades, mediante la recepción del formato establecido, en el período reportaron diez (11) novedades, equipos de cómputo y sus accesorios (6), herramientas y accesorios (2), celular (1), mueble (1) y vajilla (1). Todos los elementos fueron revisados y se determinó que uno será reemplazado, dos serán dados de baja, cuatro están en validación de garantía, uno se está validando reposición por seguro, y otro tres están pendientes por definición de manejo.

f) Papelería:

En el cuarto trimestre de 2020, se continuó con la reactivación paulatina de algunas actividades presenciales tanto en la sede central, como en las veintiocho (28) casas de la verdad, con base en lo anterior, el equipo de Almacén procedió con la entrega de 168 resmas a las diferentes dependencias en la sede centro y el respectivo envío a las sedes (168 resmas), es importante precisar que dichos envíos se realizaron a las territoriales faltantes en el envío realizado en el

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL 2020			
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

mes de septiembre de 2020, ya que esta cantidad se terminó de enviar en la primera semana de octubre.

A continuación, se muestra la variación que se ha presentado con la entrega de resmas:

Tabla 3. Seguimiento consumo de resmas de papel.

Seguimiento consumo de resmas de papel						
Cantidad de resmas	Período					
	I Trimestre 2020	II Trimestre 2020	III Trimestre 2020	IV Trimestre 2020	Diferencia III trimestre y IV trimestre	Variación
	439	46	734	336	-398	-45,78%

En comparación con el tercer trimestre, se evidencia una reducción de entrega de resmas, del -45,78%, debido a que se generó estimación de consumo y con la cantidad de envíos realizados en el tercer trimestre puede alcanzar hasta marzo de 2021, se planea programar nuevos envíos a finales de marzo de 2021 en los territorios y para la sede central se inician las entregas en enero de 2021.


g) Caja Menor:

Para el cuarto trimestre del año 2020 se reconocieron cuatro (4) gastos, relacionados con Publicación del segundo aviso de la existencia de acreencias laborales a favor de la ex colaborador, servicio de plomería, servicio de cerrajería y de mantenimiento, los cuales fueron aprobados previamente de acuerdo con la política de austeridad, toda vez, que se evaluaron y aprobaron las cotizaciones de menor cuantía y de mejor calidad, cabe mencionar que en el mes de noviembre no se generó ningún reconocimiento de gasto por medio de la caja menor de la entidad.

i) Seguimiento a las recomendaciones al tercer trimestre de 2020

En respuesta a las recomendaciones publicadas por la Oficina de Control Interno en su informe de austeridad correspondiente al tercer trimestre de 2020, el Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico informa que el 22 de diciembre de 2021 llevó a cabo la jornada de sensibilización y la divulgación de los nuevos lineamientos adoptados en la Política de Austeridad del Gasto en su Versión No. 2.

En dicha sesión se enfatizó en la importancia del uso racional de los recursos, afianzando la cultura de ahorro y protección a los recursos no renovables, a todos los colaboradores de la entidad.

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL 2020		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

Se ha continuado con el seguimiento, acompañamiento y control que permitan no generar sobre costos en el pago de los servicios públicos en cada una de las sedes en las que la Comisión tiene presencia.

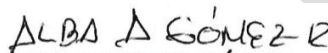
6. Recomendaciones

Para el cierre de la vigencia 2020, la Comisión de la Verdad, dio cumplimiento a las Políticas de Austeridad, enmarcadas en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, actualizó la política de Austeridad con la segunda versión, aprobada en la sesión N° 8 del Comité Administrativo y de Gestión y publicada el 15 de diciembre de 2020 y se dio inicio a su divulgación por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.

De acuerdo al seguimiento efectuado a las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, al cierre de la vigencia, se concluye que, éstas han sido acogidas y desarrolladas a través de Dirección Administrativa y Financiera, en busca de la racionalización del gasto y eficiencia de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se invita a seguir con el seguimiento, el control y dar cumplimiento a las medidas adoptadas en la Política de Austeridad del Gasto fijada por la Entidad y demás normatividad vigente.

Firma:


ÁLBA AZUCENA GÓMEZ
 Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Deisy Milena Peña Núñez	Analista 6 Oficina de Control Interno	15 de Febrero del 2021
Revisó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	15 de Febrero del 2021
Aprobó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	15 de Febrero del 2021